



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

2740 *Notificación de resolución de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de vivienda de los expedientes que a continuación se relacionan, y que no queda constancia en los expedientes de la su recepción por parte de las personas interesadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se informa a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de los expedientes en materia de vivienda por el concepto que se indica, de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
RHE 82/2010	Francisco Janer Miralles CP c/Jou, 29	Resolución de archivo
RHE 325/2010	Miquel Ortega Modest CP c/Benet Pons i Fàbregues, 30	Resolución de archivo
RH 47/2004	Ángel Leonardo Jiménez Alba	Resolución de archivo
RHE 15/2011	Pere Salvà Marquet CP c/General Ricardo Ortega, 34	Resolución de archivo
APH 417/2010	María Jesús Rodríguez Aguiló	Resolución de archivo
APH 47/2008	Beatriz López Ferrero	Resolución de archivo
APH 97/2009	Iñaki Parramón Casado	Resolución de archivo
VPO	Isabel Jaimez Serrano Juan Ortiz López	Resolución de archivo
RHE 103/2010	Cristina Pascual Cerdá CP c/Manancor, 40	Resolución de archivo
RHE 19/2011	Fernando Labrador Noriega CP c/Sipions, 8	Resolución de archivo
RHE 288/2010	María Gloria Gallego Caminero CP c/Vista Alegre, 19	Resolución de archivo

Se informa que contra las resoluciones de referencia, que no agotan la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia permanecen a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Palma, 14 de enero de 2013

El director general de Arquitectura y Vivienda
Jaume Porsell Alemany

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/29/809492>

